

bría, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de fecha 9 de junio de 2006.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos para el año 2006. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden REL/39/2005, de 30 de diciembre (BOC nº 8 de 12 de enero de 2006).

Beneficiario/entidad	Actividad/finalidad	Cantidad concedida
FERE. Federación española de religiosos de enseñanza titulares de centros católicos	Divulgación Célula Europa ¿Europa en la Escuela?	10.000,00.-
A.P.A. San José, del Colegio Reina Inmaculada.	A ritmo de Europa II	10.000,00.-
Asociación para el desarrollo económico y la promoción educativa y cultural "DECU"	Jornadas: La ganadería cántabra en el marco de la Unión Europea. Seminario: Alumn@s de Cantabria para Europa	11.020,41.-
C. Oficial de veterinarios de Cantabria	Impacto y perspectiva de la política agraria común en el sector productor de lecha de Cantabria	10.775,51.-
Asociación Ser Joven	Jóvenes- Ciudadanos Europeos	8.290,00.-
Consejo de la Juventud de Cantabria	Actividades de información y divulgación del programa juventud relativo a la educación no formal servicio voluntariado europeo	5.329,56.-
Asociación Athalia	20 años en Europa	5.860,00.-
Fundación Ntra.Sr.Bien Aparecida	Europa cerca de ti. 3ª Edición	8.000,00.-
Asociación Cántabra Pro Salud Mental	Documentación y asimilación, entre el colectivo de personas con enfermedad mental y sus familias, del proceso de construcción de la Europa actual y su Constitución	6.256,05.-
Asociación de mujeres de los pueblos de Cantabria	Europa más cerca	2.150,00.-
Asociación Cantabria@europa	Concurso Cantabria +10	4.180,00.-
Asoc. Agencia de Desarrollo Comarcal Pisuéña-Pas-Miera	Veinte años en Europa	9.061,22.-
Fund. Patronato Europeo del Mayor y de la solidaridad intergeneracional	Acercando Europa a lo mayores	8.396,64.-
Juventudes Socialistas de Cantabria	20 años de Europa: dos décadas trabajando por la integración	4.860,00.-
Universidad de Cantabria. COIE	Empléate en Europa Becari@ en Europa Competencias profesionales y trabajo en Europa	8.081,63.-
Asoc. Cantabra agentes de empleo y desarrollo local	Modelos desarrollo local europeos	7.591,84.-
Asoc.de Madres y Padres del alumno Colegio Público "Marques de Estella" (1)	Europa en el Escuela	3.021,00.-
Asociación Cantabria@Europa	Revista Juvenil	2.126,14.-
TOTAL		125.000

El gasto total por importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 euros), será financiado con cargo a la partida presupuestaria 03.06.141M.483, de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

Santander, 15 de junio de 2006.-La secretaria general de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Luz María Paz Benito.  
06/8174

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de parcelas, en barrio del Camino.*

A instancia de don Alfonso Setién Ruiz se tramita en el Ayuntamiento la aprobación del proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación en las parcelas de referencia catastral 6205402VP6060N, 6205403VP6060N, 6205404VP6060N y 6205405VP6060N en el barrio del Camino en Ampuero, habiéndose propuesto el sistema de compensación.

Tal y como establece el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a previa información pública por plazo de veinte días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en las

oficinas municipales por un período de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el BOC, notificándose personalmente a los propietarios y titulares de derechos a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus respectivos intereses.

Ampuero, 16 de mayo de 2006.-La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.  
06/6838

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

##### *Información pública del Convenio Urbanístico*

Don Miguel Ángel Segurado Martín en representación de «Work Santander, S.A.», con domicilio en Paseo de Pereda 33-34, 2ª de Santander y CIF A-39099940 ha solicitado la aprobación del convenio urbanístico en el marco de la unidad de actuación de nueva creación en la localidad de Miengo, sobre propuesta de sustitución del deber legal de cesión del 10% de aprovechamiento urbanístico en terrenos, mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico, fijándose el importe de la redención del citado 10% en 821.871 euros.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio en Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes al citado convenio de gestión.

Miengo, 16 de junio de 2006.-El alcalde-presidente, Avelino Cuartas Coz.  
06/8268

#### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

*Resolución aprobando Estudio de Detalle de parcela, en Sobarzo.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Regional 2/2001, se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle tramitado a instancia de Sociedad Promotora Vispieres, S.L., para la ordenación de la parcela catastral urbana número 22 00 014, sita en el barrio la Peña, del pueblo de Sobarzo, para la construcción de 13 viviendas unifamiliares.

#### I.- PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2005

Visto cuánto antecede, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, en número de 7 de los 9 que de derecho componen la Corporación, y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta legal prevenido en el artículo 47.2.II de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por la Sociedad Promotora Vispieres, S.L., para la ordenación de la parcela catastral urbana número 22 00 014, sita en el barrio de la Peña, del pueblo de Sobarzo, con la finalidad de construir 13 viviendas unifamiliares, redactado por el Arquitecto Don Antonio Hernández Gámez, con sometimiento pleno a las siguientes condiciones o prescripciones:

- La ordenación proyectada tendrá carácter vinculante, no pudiéndose ser meramente orientativa.

- Las cesiones que se proyectan con destino a viario público habrán de formalizarse mediante Convenio Urbanístico siguiéndose el procedimiento establecido en la Ley de Cantabria 2/2001. Dichas superficies serán cedidas al Ayuntamiento libre de toda carga, gravamen o servidumbre, garantizando su perfecta ejecución a cargo del interesado y el mantenimiento durante el plazo que fije el